

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 392/17

### **AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA**

#### **A N U N C I O**

#### **APROBACIÓN INICIAL**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila, celebrada el día 24 de enero de 2017, el Presupuesto General para el ejercicio 2017, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

En Tornadizos de Ávila, a 30 de enero de 2017.

El Alcalde, *Inocencio Vázquez Picado*.